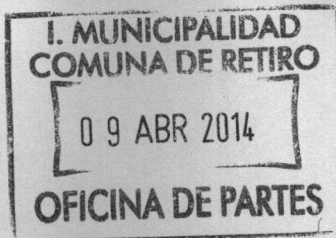


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Secretaría Municipal



RETIRO, 09 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 1.307

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 12 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "Centro de Servicios FAXDATEL COMUNICACIONES LTDA.", RUT N° 78.706.180-k
- 4.- La necesidad de realizar la Contratación de Servicio de Diagnostico por falla de la Central Telefónica KX-TDE100BX, en Oficina de Partes.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar con suma urgencia la contratación de Servicio de Diagnostico por falla de Central Telefónica.
- Que;** El proveedor cuenta con los equipos cotizados y entrega el servicio requerido de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "FAXDATEL COMUNICACIONES LTDA.", RUT N°78.706.180-K  
Por concepto de Contratación de Servicio de Diagnostico falla de Central Telefónica de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$127.611. (Ciento veintisiete mil seiscientos once pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.06.999.000.001 "Otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. de adm. y Finanzas  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP//SMH/ GBT /gvt.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1) ✓
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)